G-2026-552

San Juan de Pasto, 19 de octubre de 2026

Señores
PROAMBIENTE SAS
Correo: asistencia_tecnica@proambientesas.com,
aproambientesas@gmail.com

Asunto: Invitación para presentar documentación para contratación.

El Gerente del CDA DE NARIÑO LTDA., se permite invitar a presentar los documentos que se le indicarán, para participar en el proceso contractual, con el objeto de contratar los servicios para la actualización del software de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes Pro-Ambiente RTM, con el fin de garantizar su conformidad con los requisitos establecidos en el ANEXO TÉCNICO DEL SISTEMA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR, adoptado mediante la Resolución 2878 de 2026, que sustituyó integralmente la versión contenida en la Resolución 13830 de 2014 y sus modificaciones.

Se ha tomado la decisión, luego de la revisión previa realizada a su propuesta y los documentos anexos, constatando que reúne los requisitos legales que la empresa requiere para dicho contrato.

En caso de aceptar, sírvase, presentar la documentación que se anota a continuación, en nuestras Oficinas ubicadas en la Calle 19A No, 42 - 50 Barrio Pandiaco de la Ciudad de Pasto (Nariño) o a los correos electrónicos: profesionaljuridicocdan@gmail.com – Gerenciacdanarino@gmail.com y que se relacionan a continuación:

1. Estar registrado como proveedor del Estado en la plataforma SECOP II.
2. Cotización/ Propuesta.
3. Copia del RUT.
4. Copia del documento de identificación.
5. Formato diligenciado y firmado de hoja de vida de la función pública persona jurídica, con sus anexos.
6. Copia de la libreta militar del representante Legal (cuando sea hombre menor de cincuenta (50) años) o certificación de definición de la situación militar.
8. Certificado de antecedentes fiscales de la empresa y del representante legal.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la empresa y del representante legal.
10. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.
11. Certificado REDAM del representante legal.
12. Certificado del Sistema de Medidas Correctivas Policía Nacional (Ley 1801 de 2016) del representante legal.
13. Certificado de Consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018 del representante legal.

14. Certificado actualizado de Cuenta Bancaria de la empresa.
15. Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, ARL y aportes parafiscales, suscrito por el Contador o el revisor fiscal, junto con la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes expedido por Junta Central de Contadores, de quien emite el certificado.

Se informa que, una vez perfeccionado el contrato, deberá allegar los recibos de pago de impuestos y tasas departamentales como son.

- Pago de las Estampillas: es necesario aportar los documentos requeridos por la Entidad, incluyendo el pago de estampillas pro-desarrollo de Nariño, a razón del 2% del valor total del contrato, estampillas pro-cultura de Nariño, a razón del 2% del valor total del contrato y estampillas Universidad de Nariño a razón del 0.50 % del valor del contrato;
- Pago de tasa pro-deporte de Nariño a razón del 2.0% del valor del contrato (si aplica).

Para tramitar el pago de los anteriores tributos, podrá utilizar el contrato electrónico de la plataforma SECOP II, la minuta del contrato; los trámites se hacen a través de la página: https://tributos.narino.gov.co/#/, deberá remitir a los correos: profesionaljuridicocdan@gmail.com – Gerenciacdanarino@gmail.com ; los soportes de pago correspondiente a las estampillas y tasa pro-deporte (dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato. Así mismo deberá enviar, Certificado de afiliación y pago de aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensiones y ARL)

Una vez legalizado el contrato e iniciada la ejecución, los requisitos para pago son los siguientes:

a) Informe de actividades.
b) Subir el informe de ejecución a la plataforma Secop II.
c) Pago de seguridad social.
d) Factura de venta electrónica.
e) Informe del supervisor del contrato.

Atentamente,

JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA
Gerente
Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda.